

DECRETO 772 DE 2024

(junio 24)

D.O. 52.797, junio 24 de 2024

por el cual se hace un nombramiento y se termina un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Geidy Xiomara Ortega Trujillo, identificado con el número de cédula 25454516 en el empleo ID M1003, Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2º. Terminación de Encargo. Dar por terminado el encargo concedido al doctor Germán Guerrero Chaparro, otorgado mediante Decreto número 0513 del 24 de abril de 2024, partir de la posesión del nuevo titular del empleo ID M1003, Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3º. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por el Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la doctora Geidy Xiomara Ortega Trujillo y al doctor Germán Guerrero Chaparro.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de junio de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Jhenifer Mojica Flórez.